



**PATRONATO UNIVERSITARIO
TESORERÍA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

CIRCULAR: TESO/SADM/002/2023

ASUNTO: Bienes muebles capitalizables de las
Entidades y Dependencias
Universitarias.

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS,
COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES
GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS Y
JEFATURAS DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

Nos referimos a los procesos de revisión realizados dentro del programa de Auditoría Externa del ejercicio 2023 llevadas a cabo en diferentes Entidades y Dependencias Universitarias (EyD), relativos a la identificación física plena y documentada de los muebles capitalizables bajo la responsabilidad, de cada una de las autoridades universitarias en las EyD.

Al respecto, se hace de su conocimiento que la Auditoría Externa continuará en los meses de octubre y noviembre del presente, la referida revisión, por lo que es necesario que efectúen la búsqueda exhaustiva de los bienes que no se presentaron, tanto en el Programa de Verificación Periódica de Bienes Muebles 2023, que realizó la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU), como en la revisión del Despacho HLB Lebrija, Álvarez.

Se reitera que, es obligatorio que tomen las medidas para que asegure la existencia física de los bienes muebles capitalizables bajo su responsabilidad; de lo contrario y, de presentarse la situación de bienes no localizados después de la búsqueda exhaustiva, deberán llevar a cabo el procedimiento de baja por robo o extravío ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, se informa que, de no atenderse las disposiciones anteriores, procederá dar vista a la Contraloría de la UNAM para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 17 de octubre de 2023

LA TESORERA

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO


LIC. GUADALUPE MATEOS ORTÍZ


**DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ
ICAZA LONGORIA**